

## PENSAMIENTOS SOBRE LA EUTANASIA

1. Ya no hay ultramontanos afirmando que el liberalismo es pecado mortal, pero algunas personas, incluso demócratas, siguen todavía pensando que el liberalismo es pecado venial. Y el liberalismo pleno consiste en defender que, salvo dañar derechos ajenos, el hombre es libre de decidir sobre sí mismo.

2. Quienes hablan de “derecho a *la* vida”, en forma impersonal, tendrían que decir mejor “derecho a *mi* vida”. No es posible decir en plural “derecho a *mis* vidas”. Mi vida es única, personal, intransferible. Mi vida es *mía*. Sin embargo, se defiende el “derecho a *sus* vidas” como si la vida fuese un organismo colectivo, una propiedad de todos.

3. A veces se condena a muerte, pero también se puede condenar a la muerte en vida.

4 . ¿Compasión o tortura? Ésta es la cuestión. ¿Quién yerra más?

5. A quien es apátrida y ateo ¿qué instancia superior puede atarlo a la vida? ¿Dios? No cree en él. ¿El Estado? Reclámele el César los impuestos con los que paga las carreteras que usa y los policías que protegen sus bienes.

6 . Nadie niega que el hombre, salvo los presos, tiene derecho a la libertad de movimiento. ¿Y se le va a privar de la libertad de moverse del ser a la nada, de la vida a la muerte? ¿Estará preso dentro de su vida? ¿Qué delito ha cometido? ¿Haber nacido?

7. Quienes afirman que no hay verdadero movimiento de la vida a la muerte, pues no hay un movimiento espacial sino cambio temporal, se les debe preguntar si en la segunda vida, a la que parece estamos destinados, existe

“espacio” y si el cielo e infierno son “lugares” físicos o “lugares teológicos”. Y como estos lugares ni siquiera los pueden concebir los teólogos que hablan de ellos y sobre un Dios desconocido, la cosa no está muy clara. De lo que no entendemos más vale callar.

8. Se afirma, con dudosa honestidad, que mediante la eutanasia el Estado o las familias pueden deshacerse de los “débiles”. Saben bien que una eutanasia que no sea liberal, conforme a la ley, sumamente garantista, meditada, realizada en plenitud de facultades mentales y ante testigos, como en un testamento, no es de veras una eutanasia sino un asesinato encubierto.

9. Una ley de eutanasia no tiene como fin provocar el suicidio asistido sino hacerlo posible, presentar un horizonte vital que nos diga hasta cuándo la vida vale la pena de vivirse o se reduce sólo a procesos biológicos. O sea, contar con la tranquilidad de que tenemos en nuestras manos la llave de nuestra vida aunque no se use hasta llegar al límite de nuestro deseo. Quizás los que viven en una ciudad no vayan nunca al cine, pero saben que pueden hacerlo a diferencia de los que viven en el campo.

10. La diferencia entre el suicidio y la eutanasia es que el suicida puede en cualquier momento llevar a cabo su muerte, pues no puede tener un vigilante como sombra. Aquí el suicidio es fruto de un arrebato desesperado, “en caliente”, y es justo evitarlo pues el suicida luego se arrepentirá. Quien falla varias veces en el intento no desea suicidarse. Sin embargo, es imposible detener a un suicida que “prepara” conscientemente su muerte. Quien acepta la eutanasia lo hace tras una larga y meditada reflexión. No se puede hacer vivir a la fuerza a quien no quiere vivir a la fuerza.

Pablo Galindo Arlés

12 de septiembre de 2021

